



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

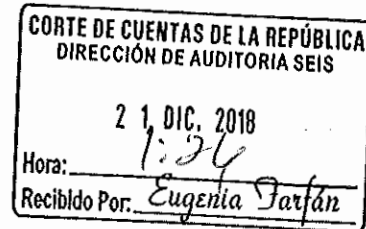
Unidad de Auditoría Interna



San Andrés, 21 de diciembre del 2018

Ref.UAI/308/018

Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Director Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República
Presente

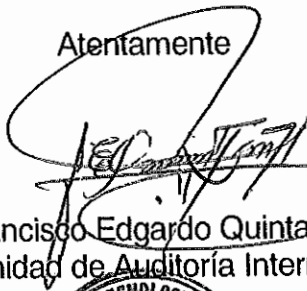


Estimado licenciado Zepeda:

En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe del Examen Especial realizado al **"Seguimiento de recomendaciones de Auditorías realizadas por la Corte de Cuentas de la República, Firmas Privadas de Auditoría y por la Unidad de Auditoría Interna"** durante el periodos 2016 y 2017.

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad de Auditoría Interna



SIGAMOS *creando futuro*

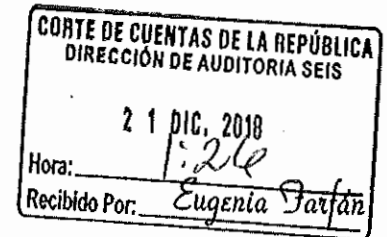
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENITA)

Km 33 Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador.

Tel: (503) 2397-2235 | francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



**INFORME FINAL "REGISTRO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS
BIENES RETIRADOS DE LA BODEGA GENERAL, BODEGA DE
INSUMOS, BODEGA DE TECNOLOGÍA DE SEMILLAS Y BODEGA
DE FRACCIONAMIENTO"**

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

SAN ANDRES, DICIEMBRE DEL 2018

SIGAMOS *creando futuro*

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)
Km 33^{ra} Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador.
Tel: (503) 2397-2230 2397-2235 || francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv

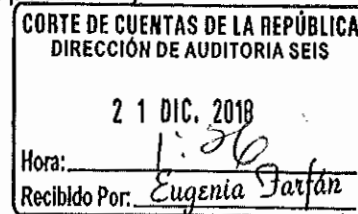
2

UAI/306/018

San Andrés, 20 de diciembre de 2018

Licenciado
Orestes Fredesman Ortes Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería y
Presidente Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
"Enrique Álvarez Córdova", CENTA
Presente.

SEÑOR MINISTRO:

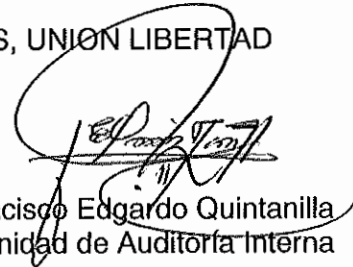


Atentamente me permito remitirle el Informe Final de Auditoría "Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías realizadas por la Corte de Cuentas de la República, Firmas Privadas de Auditoría y por la Unidad de Auditoría Interna", períodos 2016-2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y estima.



OS, UNION LIBERTAD



Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad de Auditoría Interna

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
LICENCIADO ORESTES ORTEZ
E.S.D.O.

C/c: Ing. Santos Rafael Alemán.- Director Ejecutivo.



Recibido
21/12/18

Recibido
Mujer
20.12.18



INDICE

No	CONTENIDO	Pág.
I	ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA	4
II	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
III	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
IV	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	8
V	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
VI	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	9
VII	PÁRRAFO ACLARATORIO	9

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS

21 DIC. 2018

Hora: 1:24

Recibido Por: Eugenia Farfán

SIGAMOS *creando futuro*

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENITA)
Km 33^o Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador.
Tel: (503) 2397-2230 2397-2235 || francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv



I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA.

El Examen Especial al “Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías realizadas por la Corte de Cuentas de la República, Firmas privadas de auditoría y por la Unidad de Auditoría Interna”, se ha realizado de conformidad al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2018, aprobado en Sesión Número Cuatrocientos Sesenta, del dos de marzo de 2017, mediante Acuerdo J.D. 2008/2017 y modificación al mismo, según Acuerdo JD. No 2173/2018.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

Objetivo general:

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial de Seguimiento de recomendaciones de auditoría realizadas por la Corte de Cuentas de la Republica, Firmas Privadas y Auditoría Interna, por las auditorías realizadas durante los periodos comprendidos desde el año 2016 hasta el 2017.

Objetivos específicos:

1. Verificar el cumplimiento con respecto a las recomendaciones de auditorías realizadas.
2. Determinar con base en los documentos, comentarios o evidencias que presentan los responsables, si la administración está comprometida con la atención de las recomendaciones a efecto de fortalecer su control interno y minimizar los riesgos.
3. Gestionar que la administración presente un programa para atender aquellas recomendaciones a las cuales no se les ha dado cumplimiento.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

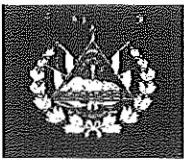
El presente examen, se ha realizado de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para tal efecto se desarrollaron procedimientos de cumplimiento descritos en el Programa de Ejecución, los cuales se relacionaran con los objetivos específicos determinados.

Para cumplir con nuestro alcance la normativa legal y técnica que se aplicó fue la siguiente:

- Artículo 48.de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

SIGAMOS *creando futuro*

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENITA)
Km 33^{er} Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador.
Tel: (503) 2397-2230 2397-2235 || francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv



Obligatoriedad de las Recomendaciones. Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo.

- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Art. 118. El Responsable de Auditoría Interna debe programar las actividades de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, realizadas por Auditoría Interna, Corte de Cuentas de la República y Firms Privadas de Auditoría, con el fin de verificar su cumplimiento. La programación del seguimiento se basará en el riesgo y la exposición al mismo, así como en el grado de dificultad y la cantidad de tiempo necesario para implantar la acción preventiva o correctiva.

Art. 119. El seguimiento a las recomendaciones, podrá programarse para efectuarse de la siguiente manera:

2) Como examen especial: Cuando los exámenes programados no tengan relación con las recomendaciones objeto de seguimiento, o bien, por la naturaleza institucional de las auditorías practicadas por la Corte de Cuentas de la República y las Firms Privadas de Auditoría, las recomendaciones se enfoquen a varias áreas, procesos o aspectos institucionales, y por lo tanto, no se vinculen a un examen especial en particular.

Art. 120. El seguimiento requiere que el auditor solicite a la Administración, la evidencia sobre acciones implementadas para cumplir con las recomendaciones de auditoría, el auditor analizará esa evidencia para determinar su cumplimiento.

Art. 122. Cuando el seguimiento a las recomendaciones de auditoría, se realice como examen especial, el Responsable de Auditoría Interna, deberá comunicar el resultado a la Administración de la entidad. En el Informe de Auditoría, se incluirán las recomendaciones cumplidas y no cumplidas, para este último caso, se desarrollará el hallazgo correspondiente. Estos informes serán objeto de análisis por el control posterior de la Corte de Cuentas de la República.

Art. 123. El resultado del seguimiento a las recomendaciones, indicará su implementación o que la Administración ha aceptado el riesgo de no tomar medidas y da la pauta para que el auditor retome como áreas a examinar, aquellas actividades o procesos para los cuales no se cumplieron las recomendaciones.

Los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, objeto de seguimiento de recomendaciones fueron los siguientes:

1- Procesos de Adquisiciones Y Contrataciones Efectuados por la UACI, del 1 de enero al 31 Diciembre de 2015.

2- Registro, Control y Utilización de los Bienes Retirados de la Bodega General del CENITA, del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2015

SIGAMOS *creando futuro*

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENITA)
Km 33 ³⁵ Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad. El Salvador.
Tel: (503) 2397-2230 2397-2235 || francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv

3- Controles, Registro y Uso de Combustible del 1 de Enero al 31 Octubre del 2016.

4- Procesos de Investigación Tecnológica del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal Enrique Álvarez Córdova CENTA, (Protocolos de Investigación) Periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre del año 2016.

5- Producción, Comercialización y Venta de Bienes y Servicios, del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, Periodo del 1 de Enero al 31 de Agosto del Año 2016.

6- Examen Especial Realizado a los Procesos de Adquisiciones de Conformidad a Guía M/DE.01.01.2017 de la Dirección Ejecutiva, del CENTA.- Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

7- Registro, Control y Utilización de los Bienes Retirados de la Bodega General, Bodega de Insumos, Bodega de Tecnología de Semilla y Bodega de Fraccionamiento, Periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017.

8- Examen Especial Realizado al Proyecto "Biofertilizantes en Cultivo de Maíz, Frijol y Café como Alternativa Agroecológica Sostenible a Nivel Nacional en El Salvador" y Proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador", Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

9- Informe Final del Examen Especial de Auditoría al Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador.- Periodo del 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 2016.

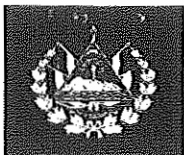
10- Informe Final del Examen Especial a la Ejecución del Contrato CENTA/FANTEL CP No. 34/2016, Consultoría No.3.1 Metodología de Extensión y Asistencia Técnica a Productores de Hortalizas. Periodo del 16 de Mayo al 31 de Diciembre de 2016.

Los informes emitidos por Firmas Privadas de Auditoría, objeto de seguimiento de recomendaciones fueron los siguientes:

Periodo	2015
Firma Auditora	Valiente y Asociados.
Nombre del Examen	Auditoría Financiera Externa de los Estados Financieros del Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador, Financiado por FANTEL.
Cobertura	Del 14 de marzo de 2013 al 31 de mayo de 2015.
Condición	No se presentó el Informe de Ejecución del 60% del proyecto como lo indicaba la Cláusula 5.2 del Convenio CENTA FANTEL y por lo tanto no se realizó el segundo desembolso por (\$778,702.92).
Responsable	N/A
Recomendación	Ninguna.
Cumplimiento	N/A

SIGAMOS *creando futuro*

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)
Km 33 ¹⁰ Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador.
Tel: (503) 2397-2230 2397-2235 || francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv



Periodo	2016
Firma Auditora	Valiente y Asociados
Nombre del Examen	Auditoría Financiera Externa de los Estados Financieros del Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador, Financiado por FANTEL
Cobertura	Del 1 de junio al 31 de diciembre de 2015.
Condición	N/A
Responsable	N/A
Recomendación	Ninguna.

Periodo	2017
Firma Auditora	Cornejo & Umaña LTDA. de C.V.
Nombre del Examen	Auditoría a los Estados Financieros del Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador.
Cobertura	Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Condición	Deficiencia significativa en el sistema de control interno. Liquidación de las cuentas de ingreso y gastos del ejercicio 2013 del proyecto. Las cuentas de ingresos y gastos del proyecto, correspondientes al ejercicio 2013, fueron liquidadas, a pesar de que se trata de un proyecto ejecutado con fondos de presupuesto extraordinario, de manera que el Estado de Rendimiento Económico del ejercicio 2016 presenta ingresos y gastos inferiores a los realmente correspondientes al Proyecto, por US\$2,021,297. Y US\$90,659, respectivamente y el Estado de Situación Financiera presenta un saldo de resultados de ejercicios anteriores por ejercicio 2013 por un monto de US\$1, 865,526.44.
Responsable	Subgerencia Financiera.
Recomendación	La Subgerencia Financiera debe girar instrucciones al contador institucional para que tenga el debido cuidado de aplicar los registros contables con base a la normativa aplicable al Proyecto de manera que los estados financieros se presenten adecuadamente y en cumplimiento con las disposiciones aplicables.
Cumplimiento	Recomendación atendida según partida 1/1050 del 30 de octubre de 2017, se revirtió la operación de fecha 31/12/2013 con número de registro 1/135.

SIGAMOS *creando futuro*

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)
Km 33 1/2 Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador.
Tel: (503) 2397-2230 2397-2235 || francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv



El informe emitido por Core de Cuentas de la república, objeto de seguimiento fue el denominado: Auditoría Financiera al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", CENTA. Por el Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

A continuación se presenta un resumen los principales procedimientos de auditoría realizados.

1. Elaboramos cedula identificando las recomendaciones de auditoria contenidas en los Informes Finales emitidos por la Corte de Cuentas de la República, Firms privadas y por la Unidad de Auditoría Interna, con respecto a los aspectos siguientes:

- A. Año de realización del Examen
- B. Denominación del examen de auditoría
- C. Nombre de la entidad que lo realizó, (Corte de Cuentas, Firms Privas o Auditoría Interna).
- D. No. y contenido de la recomendación.
- E. Identifique al responsable del cumplimiento de la recomendación.

2. Elaboramos cedula por cada unidad organizativa, área o proceso relacionada con las recomendaciones de auditoría, entrevistamos al personal y gestionamos la evidencia correspondiente.

3. Determinamos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

V- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Recomendaciones cumplidas

Como resultado de los procedimientos de auditoría determinamos que la administración del CENTA, atendió las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y por Firms Privadas de Auditoría.

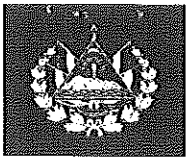
De acuerdo al Art. 122 de las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental, (NAIG) y con base en los procedimientos de auditoría realizados, en anexo No.1, se identifican las recomendaciones cumplidas.

Recomendaciones NO cumplidas

Con respecto al seguimiento a recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República, identificamos recomendaciones no cumplidas, según consta en el numeral 7 del Borrador de Informe de Auditoría Financiera al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria

SIGAMOS *creando futuro*

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)
Km 33^{ra} Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad. El Salvador.
Tel: (503) 2397-2230 2397-2235 || francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR



y Forestal, "Enrique Álvarez Córdoba", CENTA, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

De acuerdo a los procedimientos realizados en Examen Especial, "Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías realizadas por la Corte de Cuentas de la República, Firms privadas de auditoría y por la Unidad de Auditoría Interna" concluimos que las Unidades Organizativas del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba" CENTA, han atendido las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y por Firms Privadas de Auditoría, a efecto de fortalecer su control interno institucional.

Con respecto al seguimiento de recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República, ya forman parte del Borrador de Informe de Auditoría Financiera al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdoba", CENTA, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe Final de "Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías realizadas por la Corte de Cuentas de la República, Firms privadas de auditoría y por la Unidad de Auditoría Interna", periodos 2016 y 2017, se ha elaborado de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para informar a la Junta Directiva y Corte de Cuentas de la República.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad Auditoría Interna



SIGAMOS *creando futuro*

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba" (CENTA)
Km 33 5 Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador.
Tel: (503) 2397-2230 2397-2235 || francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME FINAL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE
AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA
REPÚBLICA, FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA Y POR LA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA"**

PERIODO DEL AÑO 2016 AL 2017.

ANEXO NO.1

SIGAMOS *creando futuro*

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)
Km 33 3/4 Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador.
Tel: (503) 2397-2230 2397-2235 || francisco.quintanilla@centa.gob.sv www.centa.gob.sv



UNIDAD ORGANIZATIVA: DIRECCIÓN EJECUTIVA

Nombre del Examen/Periodo	Recomendación
Producción, Comercialización y Venta de Bienes y Servicios, del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA. Periodo del 1 de Enero al 31 de Agosto del Año 2016	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo del CENTA, instruya al Jefe de la Unidad de Tecnología de Semillas en lo siguiente:</p> <p>3- Que de acuerdo a su atribución de administrar al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, (CENTA), prevista en el Art. 16 Literal a) de la Ley de Creación del CENTA, delegue o realice las gestiones de cobro pertinentes.</p>

UNIDAD ORGANIZATIVA: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre del Examen/Periodo	Recomendación
Registro, control y utilización de los bienes retirados de la bodega general del CENTA, del 1 de julio al 31 dic. 2015	<p>Se recomienda a la Dirección Ejecutiva instruya al Gerente Administrativo y Financiero en los siguientes aspectos:</p> <p>1- Continuar gestionando las reparaciones en las instalaciones de la bodega general</p> <p>2- Presentar para su aprobación la guía para el manejo de productos de laboratorio depositados en la bodega.</p> <p>3- Gestionar ante la Junta Directiva, el descargo de bienes en condición de obsolescencia, así como los bienes faltantes.</p>
Controles , Registro Y Uso De Combustible Del 1 De Enero Al 31 Octubre Del 2016	<p>Se recomienda al Director instruir al Gerente Administrativo y Financiero lo siguiente: Que ordene al encargado de combustible que en la distribución de combustible a partir del 2016, adjunte a los informes mensuales las facturas de forma cronológica y ordenada, que formarán parte de la documentación de soporte de los registros contables.</p>
Producción, Comercialización Y Venta De Bienes Y Servicios, Del Centro Nacional De Tecnología Agropecuaria Y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA Periodo Del 1 De Enero Al 31 De Agosto Del Año 2016	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo del CENTA, instruya en lo siguiente:</p> <p>2. Que en los Estados Financieros, se revelen de forma individual las entidades, empresas, asociaciones cooperativas, u otras, deudoras del CENTA.</p>



Nombre del Examen/Periodo	Recomendación
---------------------------	---------------

Registro, Control Y Utilización De Los Bienes Retirados De La Bodega General, Bodega De Insumos, Bodega De Tecnología De Semilla Y Bodega De Fraccionamiento, Periodo Del 1 De Enero Al 30 De Junio De 2017.

Con base en carta de gerencia, se identificaron deficiencias relacionadas con aspectos de control interno y cumplimiento de leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables, por lo que se recomienda a la Dirección Ejecutiva lo siguiente:

1. Instruya al Gerente Administrativo y Financiero, para que elabore el Manual de Políticas y Procedimientos sobre Conciliaciones Periódicas de Registros, relacionados con los activos y pasivos, ingresos y egresos y control de los bienes de larga duración que faciliten verificar su exactitud y enmendar errores u omisiones en forma oportuna.
2. Instruya al Gerente Administrativo y Financiero ordene a la Jefa de Servicios Administrativos, para que gestione el descargo de los productos en obsolescencia o que no presenta ninguna utilidad para la institución que se encuentran resguardados en las bodegas del CENTA.
3. Instruya al Gerente Administrativo y Financiero ordene al Subgerente Financiero, para que previamente al cierre contable mensual, se realicen conciliaciones entre los saldos contables y las existencias (bienes, materiales, insumos, mobiliario y equipo, entre otros), resguardados en las bodegas del CENTA.
4. Instruya al Gerente de Investigación Tecnológica, para que presente a Junta Directiva, propuesta de descargo o de utilización de semilla con baja germinación, que actualmente se encuentra depositada en las bodegas de almacenamiento de semilla y que a esta fecha asciende a: **Noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno 05/100 dólares, (\$98,441.05).**



UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL UACI.

Nombre del Examen/Periodo	Recomendación
<p>Procesos de Adquisiciones y Contrataciones efectuados por La UACI. Periodo del 1 de Enero Al 31 Diciembre de 2015.</p>	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo instruya al jefe UACI, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1- La designación de atribuciones establecidas en el Art.10 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, las realice por medio de documento formal, en el cual se identifique el tipo de proceso, (libre gestión, contratación directa, licitación) nombre del personal designado, número de solicitud o requisición, fecha de inicio del proceso y la fecha estimada de finalización, entre otros.2- Establezca un registro interno de designaciones y supervisión de cumplimiento de las mismas, de conformidad al Art. 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.3- Gestionar ante la Unidad de Informática del CENTA, el desarrollo de software que satisfaga las demandas específicas de la información y controles requeridos en la UACI.
<p>Examen Especial Realizado a los Procesos de Adquisiciones de Conformidad A Guía M/DE.01.01.2017 de la Dirección Ejecutiva, del CENTA. Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016</p>	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo del CENTA, instruya al Gerente Administrativo Financiero, instruya al Jefe UACI:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Se dé estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, literal "e" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, (LACAP), el cual establece: "Remitir a la UACI, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.2- Que para evitar discrepancias cualitativas o cuantitativas entre las actas de recepción, facturas y contratos u otros documentos, se efectúe una revisión adecuada de los ismos, previa al sometimiento del trámite de pago.



UNIDAD ORGANIZATIVA: GERENCIA DE INVESTIGACION TECNOLOGICA

Nombre del Examen/Periodo	Recomendación
<p>Procesos de Investigación Tecnológica del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal Enrique Álvarez Córdova CENTA, (Protocolos De Investigación) Periodo Del 1 De Enero Al 30 De Septiembre Del Año 2016</p>	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo instruya al Gerente de la Unidad de Investigación Tecnológica , en los aspectos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1- En los egresos de las bodegas de materiales e insumos que se autoricen, especificar el o los protocolos que se cubrirán, esto permitirá tener un mejor control con respecto a los bienes aprobados para cada protocolo.2-Conciliar periódicamente la información remitida a la Unidad de Planificación comparando los protocolos reportados y los informes generados.3- Efectuar y documentar oportunamente las modificaciones a los protocolos que hayan sido aprobados.4- Se gestione ante la Unidad de Informática, la elaboración de un programa informático que le permita a la Gerencia de Investigación, contar con una base de datos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones realizadas de los procesos de investigación

UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE SEMILLAS, (UTS)

Nombre del Examen/Periodo	Recomendación
<p>Producción, Comercialización Y Venta De Bienes Y Servicios, Del Centro Nacional De Tecnología Agropecuaria Y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA Periodo Del 1 De Enero Al 31 De Agosto Del Año 2016</p>	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo del CENTA, instruya al Jefe de la Unidad de Tecnología de Semillas en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1-Actualice la información de los deudores a favor del CENTA, elabore el informe respectivo anexando la documentación de soporte, las remita a la Subgerencia Financiera, para su análisis, validación y registro.



UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Nombre del Examen/Periodo	Recomendación
<p>Informe Final Del Examen Especial A La Ejecución Del Contrato CENTA/FANTEL CP No. 34/2016, Consultoría No.3.1 Metodología De Extensión Y Asistencia Técnica A Productores De Hortalizas. Periodo Del 16 De Mayo Al 31 De Diciembre De 2016</p>	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo del CENTA, girar las instrucciones siguientes:</p> <p>1-AI personal que se le asignen funciones de Administrador de Contratos, sean capacitados adecuadamente.</p> <p>2-Que la Unidad Jurídica realice el debido proceso para la determinación de responsabilidades al consultor Ing. Daniel Alberto Majano Romero y para el Administrador de Contrato Ing. Juan Martín Mejía Iglesias.</p>

UNIDAD ORGANIZATIVA: PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR.

Nombre del Examen/Periodo	Recomendación
<p>Examen Especial Realizado Al Proyecto "Biofertilizantes En Cultivo De Maíz, Frijol Y Café Como Alternativa Agroecológica Sostenible A Nivel Nacional En El Salvador" Y Proyecto "Fortalecimiento De La Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles Ante El Cambio Climático En El Salvador".</p> <p>Periodo Del 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2016.</p>	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo del CENTA, en su calidad de Director General del Proyecto instruya al Coordinador del Proyecto Fortalecimiento de la agricultura familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador, en lo siguiente:</p> <p>1. La entrega inmediata de 6 silos que se encuentran resguardados de la siguiente manera: 3 en la Agencia de Extensión de San Miguel, 2 en la Agencia de Extensión de Usulután y 1 en la Agencia de Extensión de Nueva Guadalupe, ya que éstos fueron adquiridos con el propósito de brindar beneficios a los productores identificados con el proyecto.</p>



UNIDAD ORGANIZATIVA: PROYECTO BIOFERTILIZANTES EN CULTIVO DE MAÍZ, FRIJOL Y CAFÉ COMO ALTERNATIVA AGROECOLÓGICA SOSTENIBLE A NIVEL NACIONAL EN EL SALVADOR

Nombre del Examen/Periodo	Recomendación
<p>Examen Especial Realizado Al Proyecto “Biofertilizantes En Cultivo De Maíz, Frijol Y Café Como Alternativa Agroecológica Sostenible A Nivel Nacional En El Salvador” Y Proyecto “Fortalecimiento De La Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles Ante El Cambio Climático En El Salvador”. Periodo Del 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2016.</p>	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo del CENTA, en su calidad de Director General del Proyecto instruya al Coordinador del Proyecto Biofertilizantes En Cultivo De Maíz, Frijol Y Café Como Alternativa Agroecológica Sostenible A Nivel Nacional En El Salvador en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Reportar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones Institucionales, (UACI), los incumplimientos de los proveedores de bienes y servicios a favor del CENTA. a fin de que ésta realice las acciones pertinentes; considerando como incumplimientos la entrega extemporánea o en su defecto la falta de entrega total o parcial de bienes y servicios, entre otros 4. Solicitar modificación al Plan de Acción del Proyecto Biofertilizantes en Cultivo de Maíz, Frijol y Café como Alternativa Agroecológica para una Producción sostenible en El Salvador, específicamente al numeral 6 Población objetivo y ubicación geográfica, a fin de compatibilizar las acciones reales que realiza la institución con el Plan de Acción aprobado.



UNIDAD ORGANIZATIVA: PROYECTO DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIAL PARA LA CACAOCULTURA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO EN EL SALVADOR

Nombre del Examen/Periodo	Recomendación.
Informe Final Del Examen Especial De Auditoría Al Proyecto Desarrollo Tecnológico Y Fortalecimiento De La Base Productiva Y Agroindustrial Para La Cacaocultura Con Enfoque Agroecológico En El Salvador.- Periodo Del 1 De Agosto Al 31 De Diciembre De 2016.	<p>Se recomienda al Director Ejecutivo del CENTA, en su calidad de Director General del Proyecto instruya a la Coordinadora del Proyecto en lo siguiente:</p> <p>1-Continuar con las gestiones para obtener las escrituras de propiedad o documento equivalente, que compruebe que los terrenos en los que se han construido reservorios son propiedad de los productores o productoras.</p> <p>2-Gestione ante la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dejar sin efecto el criterio No. 2, establecido en el Plan de Acción del Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador, Componente II, Literal d), que establece que para la selección de productores o productoras donde se construirán los reservorios, éstos deben poseer al menos 1.5 Mz de cultivo establecido de cacao.</p>

